

ACTA DE LA SESIÓN A DISTANCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES Y MUNICIPALES PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **once horas con cinco minutos del día once de febrero de dos mil veintiuno**, y de conformidad a lo establecido en el punto Primero del Acuerdo C.G. 006/2020 del Consejo General de este Instituto, por el que se autoriza la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales a distancia, del Consejo General, la Junta General Ejecutiva y las Comisiones en la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor causada por el virus covid-19, se llevó a cabo la sesión mediante una videoconferencia, en uso de la herramienta tecnológica que se dispone, sesión a la que se convocó debidamente.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, manifestó que en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la fracción VI del artículo 12, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **once horas con cinco minutos del día jueves once de febrero de dos mil veintiuno**, se dio inicio a la sesión, aclarando que si bien la misma fue convocada para las once horas, la hora en que inicia la sesión lo fue con motivo de la asistencia a la Reunión de trabajo previa, misma que se prolongó en su desarrollo.

De conformidad a lo establecido en el artículo 14 fracción IV, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y como **punto número 1** del orden del día, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que proceda a hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y certificación del quórum legal.

Seguidamente, en uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para hacer constar la asistencia en el acta de la presente sesión, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral y Presidenta de esta Comisión;

Mtra. María del Mar Trejo Pérez,
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión

Lic. Jorge Antonio Vallejo Buenfil,
Consejero Electoral e Integrante de esta Comisión;

Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,
Director de Organización Electoral y Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el Secretario Técnico solo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Asimismo, se hizo constar la presencia de la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina**, Consejera Electoral invitada a la sesión.

De igual forma, estuvo presente la representación del Partido del Trabajo, C. Pedro Rodrigo Rosas Villavicencio.

Siguiendo con el uso de la voz el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en lo señalado en la fracción V del artículo 14, y el artículo 16, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó la existencia del quórum legal para la celebración de la presente sesión.

Seguidamente la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, en ejercicio de sus atribuciones, y de conformidad a los acuerdos de la junta previa a esta sesión, le solicitó al **Secretario Técnico** someta a votación de las personas integrantes de la Comisión, la modificación del punto 6 del orden del día que dice: ***“Presentación y aprobación, en su caso, del Dictamen que contiene el Proyecto de Convocatoria para la Selección de Consejeras o Consejeros Electorales Propietarios y suplentes de los Consejos Electorales Municipales de Kanasín y Hunucmá, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021”***, para quedar como: ***Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el Proyecto de Convocatoria para la Selección de Consejeras o Consejeros Electorales Propietarios y suplentes de los Consejos Electorales Municipales de Kanasín y Hunucmá, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021”***.

Continuando con el uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 12 fracción XII y 24, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación de las personas integrantes de la comisión la propuesta de modificación con relación al punto identificado como 7 del orden del día

A continuación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedió a tomar la votación de las personas integrantes de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la propuesta de modificación del punto número 6 del orden del día, solicitándole a las Consejeras Electorales y al Consejero Electoral que estuvieran por la aprobatoria, levantaran la mano o lo declararan verbalmente.

Dando cuenta del sentido de la votación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, con fundamento en el artículo 14, fracción X del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General, hizo constar que los integrantes de la Comisión **aprobaron por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales presentes, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Maestra María del Mar Trejo Pérez y el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil**, el cambio en la redacción del punto número 6 del orden del día para quedar como ***Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el Proyecto de Convocatoria para la Selección de Consejeras o Consejeros Electorales Propietarios y suplentes de los Consejos Electorales Municipales de Kanasín y Hunucmá, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021***.

En cumplimiento de los **puntos 2 y 3** del orden del día **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto

Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la presente Sesión.

Inmediatamente, en continuidad al **punto 4, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, cedió el uso de la voz al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, para que dé lectura del orden del día, procediendo a leer los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del proyecto de acta de sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, de fecha 15 de enero de 2021;
6. Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el Proyecto de Convocatoria para la Selección de Consejeras o Consejeros Electorales Propietarios y suplentes de los Consejos Electorales Municipales de Kanasín y Hunucmá, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021;
7. Presentación del Proyecto de calendario de periodos de sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021;
8. Presentación del Proyecto de contenido del Banner institucional, como parte de las herramientas para la comunicación con los Consejos Electorales Distritales y Municipales;
9. Asuntos generales;
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
11. Clausura de la sesión.

Continuando con la sesión, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

El **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, continuó con el quinto punto del orden del día, siendo éste la **Aprobación en su caso, del proyecto de acta de sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, de fecha 15 de enero de 2021.**

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del presente proyecto de acta, toda vez que ha sido circulada y notificada vía correo electrónico a quienes integran la Comisión.

En uso de la voz, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

No habiendo objeciones y acordada la dispensa de la lectura del documento relacionado en el punto 5 del orden del día, procedió a preguntar a los integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto del proyecto de acta de esta Comisión, que se somete a su consideración.

La **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía observación y/o comentario respecto del proyecto de acta de esta Comisión, que se somete a su consideración.

No habiendo observaciones, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) *del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedo a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto de la **aprobación en su caso, del proyecto de acta de sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, de fecha 15 de enero de 2021**; solicitándole a las Consejeras y Consejero que estén por la aprobatoria, levantaran la mano o manifestaran su voto con su voz.

Con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Secretaría Técnica manifestó a esta Comisión que, el **proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento de la Integración y Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020- 2021, de fecha 15 de enero de 2021**, se aprobó por unanimidad de votos, de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

Continuando con la sesión, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Continuando con el **sexto punto** del orden del día, siendo este la **Presentación y aprobación, en su caso, del Informe sobre el Proyecto de Convocatoria para la Selección de Consejeras o Consejeros Electorales Propietarios y suplentes de los Consejos Electorales Municipales de Kanasín y Hunucmá, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021**.

Y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del punto que se trata, toda vez que ha sido circulado y notificado vía correo electrónico a quienes integran la Comisión.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía objeción alguna con respecto a lo solicitado por la Secretaría Técnica.

No habiendo objeciones y otorgada la dispensa de la lectura del documento relacionado en el punto 6 del orden del día, procedió a preguntar a los integrantes de la Comisión, si tuvieran alguna observación y/o comentario respecto del proyecto de convocatoria, que se somete a su consideración.

Asimismo, solicitó al Secretario de la Comisión, diera cuenta de las observaciones y

modificaciones fundamentales efectuadas al proyecto de convocatoria, durante la reunión de trabajo previa a esta sesión, derivadas de los trabajos con la Consejera y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, a fin de dar claridad a las modificaciones propuestas.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, respecto del proyecto de convocatoria hizo de conocimiento *“que esta convocatoria estará dirigida exclusivamente para mujeres, derivado de que por acuerdos anteriores del Consejo General se han nombrado, en su mayoría, a hombres como Consejeros propietarios de estos Consejos Municipales de Kanasín y Hunucmá. Respecto del número total de personas convocadas, serán 6, de las cuales, 1 Consejera propietaria y 3 suplentes serán para el Consejo Municipal de Kanasín y 3 Consejeras suplentes para el Consejo Municipal de Hunucmá. De igual forma, si me permite, Consejera Presidente, proceder a leer un extracto de la convocatoria”*.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, concedió la solicitud realizada por el Secretario Técnico y de igual forma le solicitó, como se acordó en la junta de trabajo previa, para conocimiento de las representaciones, informar sobre las causas que originaron las vacantes en los Consejos de Kanasín y Hunucmá y que se someterán a consideración del Consejo General, así como señalar a todas y todos que la documentación que acompaña esto, se acompaña a lo que antes era el dictamen de convocatoria y ahora es informe sobre el proyecto de convocatoria.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, manifestó que *“los cargos que en total se convocarán serán 7: 1 Consejera propietaria y 3 suplentes serán para el Consejo Municipal de Kanasín y 3 Consejeras suplentes para el Consejo Municipal de Hunucmá. En el caso de Kanasín, hubo 3 renunciaciones y 1 caso de que, por razones de elegibilidad, no podrá ser contemplado para ocupar el cargo, toda vez que fue representante de casilla en 2018 tal y como consta en el acta de casilla correspondiente, y aún no ha transcurrido la temporalidad necesaria para poder ocupar el cargo. En el caso de Hunucmá, hubo 3 renunciaciones, las cuales se acompañan como anexo a este informe de convocatoria que será enviado a Presidencia. Asimismo, se informa que, dentro de los cambios que se contemplan, se realizó un corrimiento en las fechas para la convocatoria y, en consecuencia, estará disponible del 17 al 19 de febrero de 2021. Este ajuste de fechas será igualmente remitido a Presidencia. De igual forma, se hace de conocimiento que la verificación de la documentación estará programada para el 20 de febrero de 2021; la prevención para subsanar omisiones, está programada para el 21 de febrero de 2021, contemplando por su puesto el plazo de 48 horas por lo que, el 23 de febrero de 2021 vencerá dicho plazo e inmediatamente se estará remitiendo a Presidencia el listado de personas aspirantes para que, en caso de que haya objeción de aspirantes, ésta sea el día 24 al 26 de febrero de 2021. La publicación de la etapa de entrevistas será el 27 de febrero de 2021. Las entrevistas se realizarán el 01 de marzo de 2021; los resultados finales se efectuarán el 03 de marzo de 2021 y el periodo para la aprobación y designación, será del 04 al 08 de marzo de 2021. Desde luego, será una convocatoria con un leguaje dirigido exclusivamente a mujeres. Es cuanto, Consejera Presidente”*.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó a los integrantes de la Comisión, si existía observación y/o comentario respecto del proyecto de convocatoria, que se somete a su consideración.

En uso de la voz, la **Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, señaló *“la importancia de que esta Comisión toma acciones afirmativas, como es el caso de convocar solo a mujeres para ocupar cargos de consejerías suplentes y propietaria, como en el caso del Consejo Municipal de Kanasín. Es importante que este principio de paridad en todo, además del principio constitucional de paridad, vaya permeando en todas las acciones institucionales*

y creo que esto es una gran muestra de que, al menos el proyecto de esta comisión, se va con esta acción afirmativa para las mujeres de estos municipios y creo que es importante señalarlo, además de que lo hemos estado impulsando a través de los diferentes órganos que integran nuestro Organismo. Creo que es importante ir realizando estas acciones y, sobre todo, para maximizar los derechos de las mujeres en nuestro Estado”.

No habiendo más comentarios, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico proceda someter a votación el presente punto del orden del día.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, aplicado de manera supletoria de conformidad con el artículo 41 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones del propio Instituto antes mencionado procedo a tomar la votación de las y el integrante de la Comisión con derecho a voz y voto, respecto **del Informe sobre el Proyecto de Convocatoria para la Selección de Consejeras o Consejeros Electorales Propietarios y suplentes de los Consejos Electorales Municipales de Kanasín y Hunucmá, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021**; solicitándole a las Consejeras y Consejero que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano o manifestar su voto con su voz.

Con fundamento en el artículo 14, fracción X, del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, la Secretaría Técnica manifestó a esta Comisión que, **el Informe sobre el Proyecto de Convocatoria para la Selección de Consejeras o Consejeros Electorales Propietarios y suplentes de los Consejos Electorales Municipales de Kanasín y Hunucmá, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021**, se aprobó por unanimidad de votos, de las Consejeras Electorales y el Consejero Electoral con derecho a voto presentes.

Continuando con la sesión, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico *“que tal y como lo señaló el Consejero Jorge Vallejo en la sesión de trabajo, y para que conste en actas la confirmación de la modificación de dictamen a informe, aunque el contenido es el mismo, le solicitaría Secretario que terminando la sesión y hechas las modificaciones, sea compartido a la y el Consejero de esta Comisión y que, una vez que la y el Consejero en un lapso de veinticuatro horas, otorguen su aprobación al documento modificado, se proceda a la firma que han autorizado ambos, si así lo confirmamos, para que una servidora sea la que firme y evitar estar recabando firmas presenciales y después se circule a Presidencia para estar en tiempo, pues la sesión del Consejo General será el 17 de febrero de 2021. Si están de acuerdo la y el Consejero, les agradecería lo manifestaran para que quede constancia de ello”.*

Inmediatamente, **el Consejero Electoral, Licenciado Jorge Vallejo Buenfil, integrante de la Comisión**, solicitó hacer uso de la voz, manifestando que *“más que una aprobación del informe de la convocatoria con las modificaciones acordadas, creo que sería en el sentido de circular este documento a la Consejera María del Mar Trejo Pérez y a un servidor como integrantes de esta Comisión para, en todo caso, manifestar nuestra anuencia para que, por su conducto, sea dirigido a la Consejera Presidente del Consejo para ser circulado a las y los integrantes del Consejo General. En virtud de que el informe ya fue aprobado. Más que nada la revisión del documento y la anuencia es para una revisión de que haya sido en los términos en que fue aprobado”.*

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que *“era correcta la puntualización del Consejero Jorge*

Vallejo y solicitó al *Secretario Ejecutivo* que así sea, la anuencia y sólo si hubiera alguna observación”.

Seguidamente, la **Consejera Electoral, Maestra María del Mar Trejo Pérez, integrante de la Comisión**, manifestó que, “*si se necesita su firma electrónica o autógrafa en algún documento, o si se necesita ir a firmar en un momento dado, no tiene ningún inconveniente para hacerlo*”.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al *Secretario Técnico* de la Comisión que el documento con las respectivas modificaciones sea circulado el día de hoy, para no interferir en los tiempos que median en el Consejo General. Hechas dichas precisiones, solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, procedió con el **séptimo punto** del orden del día, siendo este la **Presentación del Proyecto de calendario de periodos de sesiones ordinarias, extraordinarias y especiales de los Consejos Electorales Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021**.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, “*que previo a esta sesión se llevó a cabo una reunión de trabajo en la que se habló de la importancia de que hubiera un calendario general de las sesiones que celebrarán los Consejos; asimismo, en dicha reunión el Consejero Jorge Vallejo sugirió que de ser posible, se anexe al calendario los temas que se abordarán en cada sesión. Es importante dejar claro a las representaciones de los partidos políticos que esto no elimina la posibilidad autónoma de que cada Consejo sesione de manera extraordinaria los temas que se presenten de manera necesaria. Pero estos son los temas que por ley tienen que sesionarse en los Consejos, y los periodos en los que se hará. Este es un calendario general de periodos de sesiones de los Consejos*”.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, manifestó que “*se está haciendo una proyección de la celebración de las sesiones que por ley deberán efectuar los Consejos, como las ordinarias que son una vez al mes; en dicho calendario se contemplan las sesiones de instalación y las sesiones ordinarias de enero, febrero y marzo; las extraordinarias de marzo para el registro de candidaturas que, como saben, el periodo para dicho procedimiento de registro de fórmulas y planillas, será del 22 al 29 de marzo de 2021; se proyectan las ordinarias de abril y mayo; la extraordinaria del día de la jornada electoral, la extraordinaria del martes 08 de junio de 2021 previo al día del cómputo y la sesión especial del cómputo de la elección el 09 de junio de 2021. Todo ello, con la finalidad de que se tenga el documento de los trabajos que estarán realizando los Consejos Distritales y Municipales, así como los temas que se estarán abordado en cada sesión, ello, como lo comentó la Consejera Presidente de la Comisión, considerar que, en la autonomía de esos órganos desconcentrados, sus órdenes del día pueden cambiar respecto de los temas que sean pertinentes tratar, según las necesidades de cada Consejo. Sin embargo, con la intención de que las representaciones puedan programar sus tiempos para las sesiones previstas, se contemplan dichos periodos en el calendario que se presenta. En caso de que se presente una sesión extraordinaria no prevista en el calendario, les será informado a través de la convocatoria respectiva que señala la ley, a cada una de las representaciones. Todo ello con la intención de poder organizar sus agendas y trabajar de manera coordinada las representaciones, esta Comisión y el Consejo General. Es cuanto, Consejera Presidente*”.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, manifestó que *“es un consenso en esta Comisión que las representaciones de los partidos políticos siempre estén enteradas de los tiempos de las sesiones y puedan prever participar en ellas y dar seguimiento desde sus partidos. En ese sentido, solicitó al Secretario Técnico que este calendario general de sesiones sea compartido el día de hoy a la Presidencia del Consejo General, si la y el Consejero integrantes de esta Comisión están de acuerdo, siendo un calendario general, solicitando a Presidencia se informe del mismo a todas las representaciones en virtud de que algunas de ellas han solicitado conocer los periodos de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales”*.

En uso de la voz, el **Consejero Electoral, Licenciado Jorge Vallejo Buenfil, integrante de la Comisión**, comentó que *“ratificando lo planteado, este calendario es una valiosa herramienta e insumo para que las representaciones partidistas, las y los Consejeros del Consejo General, las diversas áreas del Instituto vinculadas a diversas etapas del proceso electoral a las que, incluso, yo solicitaría que se les haga llegar oportunamente este calendario para que puedan dar seguimiento a los periodos estimados que, por disposición de la ley sustantiva, estarían celebrando sesiones ordinarias o extraordinarias los consejos municipales y distritales, sin que se entienda que esta calendarización es limitativa, en términos de la ley sustantiva y del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto, toda vez que la autonomía que gozan estos órganos desconcentrados, es la misma de la que goza en general, la institución respecto de otras instancias pero estos rangos de programación de sesiones parten de una orientación de orden para poder dar seguimiento puntual a todas las etapas del proceso electoral desde los distintos ámbitos de competencia del instituto, sea el órgano superior de dirección, los consejos distritales y los consejos municipales. Mencionar también que, con independencia, se informe oportunamente con precisión el calendario respectivo una vez convocadas las sesiones como herramienta adicional para las representaciones de partidos políticos y consejeras y consejeros electorales. Es cuánto”*.

Continuando con la sesión, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Continuando con el **octavo punto** del orden del día, siendo este la **Presentación del Proyecto de contenido del Banner institucional, como parte de las herramientas para la comunicación con los Consejos Electorales Distritales y Municipales**.

En uso de la voz, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó *“que respecto de este punto, se presenta el proyecto de contenido de banner, que fue una solicitud que se hizo en la sesión anterior y que se ha trabajado en coordinación con la Dirección de Tecnologías. Si ustedes desean hacer alguna precisión que hacer, les agradeceríamos, esta sería una oportunidad. Este banner es un espacio dirigido a los Consejos Electorales Distritales y Municipales”*.

En uso de la voz, el **Secretario Técnico de la Comisión**, mencionó que *“este proyecto de contenido de banner tiene como objetivo propiciar la comunicación entre el Consejo General y los Consejos Distritales y Municipales con la información de los trabajos que realicen en cada una de las etapas. Este banner estará en la página institucional y contendrá información de los 15 consejos distritales y de los ciento seis consejos municipales, tales como actas de sesión, calendarios de sesiones, órdenes del día”*.

Tomando el uso de la palabra, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral,**

Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, agregó que, sobre ese punto, habría que comentar con informática que en este banner hubiera una liga que remitiera al SIPE porque es ahí donde se tendrán todas las actas capturadas, para no hacer un doble trabajo de captura y que una sola liga remita a ellas.

Retomando el uso de la voz, **el Secretario Técnico de la Comisión** continuó diciendo que este banner, contendrá una parte normativa en la que podrán encontrar instrumentos jurídicos para el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, así como de las atribuciones de Consejeras, Consejeros, Secretarias y Secretarios Ejecutivos de los mismos. Este acceso, estará disponible a través de la página institucional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. Esta acción está regulada en el Plan de Trabajo de esta Comisión, como acción tres en la parte correspondiente del seguimiento a la ejecución de los trabajos de los Consejos Distritales y Municipales. Es una herramienta muy valiosa que implementamos el proceso electoral pasado y hemos ido mejorando con información para que la ciudadanía conozca de manera oportuna, los trabajos que se realizan en los Consejos y también se le dé seguimiento oportuno. Es cuanto, *Presidente*".

Continuando con la sesión, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, preguntó "si alguien tiene algún comentario, puede hacer uso de la voz. Independientemente de ello, externó que, una vez implementado el banner, también podrían hacer sugerencia de mejora a este instrumento".

En uso de la voz, **el Consejero Electoral, Licenciado Jorge Vallejo Buenfil, integrante de la Comisión**, manifestó que "no tiene observaciones y externó que coincide en que se esté dando esta oportunidad de construcción del banner y en caso de que más adelante hubiera observaciones, estarían en la posibilidad de externarlas".

No habiendo más comentarios, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, solicitó al Secretario Técnico proceda con el siguiente punto del orden del día.

Retomando el uso de la voz, **el Secretario Técnico de la Comisión, Lic. Christian Rolando Hurtado Can**, continuó con el **noveno punto** del orden del día, siendo éste **asuntos generales**.

La Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, manifestó que "sobre este punto se permitiría abordar algunos temas y después ceder el uso de la voz a la y el Consejero integrantes si estuvieran de acuerdo. El primer punto es solicitar al Secretario, que la circulación del calendario mensual de las sesiones de febrero, sea el día de hoy para las representaciones de los partidos políticos. Asimismo, que quede establecido que por lo menos 48 horas antes, se haga de conocimiento de las representaciones y de las y los Consejeros del Instituto, la actualización de dicho calendario.

Un segundo punto, es programar una próxima sesión en la que se considerara un informe para esta Comisión y una presentación de la plataforma de formación virtual que está ligada a este Consejo y que fuera antes de que concluya este mes de febrero. De igual manera, hizo de conocimiento de la Consejera y el Consejero integrantes de la Comisión así como a los presentes, que el área ha estado trabajando en todos los contenidos de los cursos, se ha mantenido comunicación con el proveedor para el diseño de los cursos, que se está buscando cuidar el tema de accesibilidad en cuanto a internet por las dificultades que puedan tener los Consejos. El proveedor ha sugerido que los videos que se suban no sean muy pesados, sino algunos videos informativos adicionales por supuesto, a todo el contenido del curso. Toda esta logística y la forma en la que

acreditará cada Consejero y Consejera la formación, le pediría que en una próxima sesión sea compartida. Asimismo, en esa sesión siguiente, informar del avance de la distribución de los correos electrónicos a las y los consejeros distritales y municipales para su uso. Por último, proponer al Consejero y Consejera según su consideración, que algunas representaciones han solicitado la posibilidad de que sus representaciones municipales y distritales puedan asistir a la capacitación. Se les está pidiendo que primeramente le avisen al Director de Organización Electoral, porque si no, no se les podría dar acceso ya que hay que cuidar el tema sanitario. Habrán visto ustedes en lo que se les compartió, que la capacitación se dividió en 2 grupos para no saturar con 40 personas un área. Lo que queremos proponerles el señor Secretario y una servidora es que, en una segunda capacitación presencial, que habla de cómputos y recuentos, en donde con funciones específicas participarán representaciones de partidos políticos, que se les contemple en esta capacitación. Si la logística es de 3 grupos, pero que se les contemple en esa capacitación, pero de manera formal, cuidando por supuesto, el tema sanitario, considerando tiempos, número de personas y espacios. Quería planteárselos como una propuesta para ver si consideran pertinente esta capacitación extendida, no sólo a Consejos, sino también a las representaciones de los partidos políticos”.

En uso de la voz, **el Consejero Electoral, Licenciado Jorge Vallejo Buenfil, integrante de la Comisión**, manifestó que “creía que valía la pena que, precisamente para no generar confusión o consideración de trato distinto o diverso que, cuando se aluda a la capacitación de las y los integrantes de los consejos distritales y municipales, procuremos que no se visualice tanto la franja “consejeras, consejeros, representantes de partido”. A mí me parece que, en una segunda etapa, con la experiencia de esta primera etapa que arrancó el día de ayer, se pueda hacer una programación de la capacitación en la que se incluya a estos integrantes de los órganos electorales distritales y municipales. Creo que, más que nada, es importante que avancemos en romper esa segmentación con las y los representantes de los órganos colegiados, porque son parte de esos órganos. Sobre todo, en una capacitación en la que, por los temas, los partidos políticos tendrán funciones específicas. Que van con otro carácter, distinto al de las y los consejeros, es cierto, pero son parte de esos Consejos. Y convengo con ese propósito. Me parece muy buena la propuesta, sobre todo como bien lo ha señalado, cuando la capacitación se vincula a etapas donde las representaciones tienen un papel más relevante”.

Por su parte, la **Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral integrante de la Comisión**, manifestó que estaba de acuerdo en la participación de las representaciones. “Me gustaría reconocer que están incluidos los temas de la paridad y de cómo tienen qué hacer este registro de candidaturas. Pedir que se sigan manteniendo dentro del curso estos temas relevantes. Una vez que se haya aprobado y tengamos firmes estos Lineamientos sería bueno seguirlos capacitando. También en la Comisión de Paridad que preside la Consejera Alejandra se tiene materiales para distribuir e ir socializando y para esta capacitación presencial ya se deben tener los materiales que se vayan a difundir, ojalá coincida para no dar dos vueltas y doble exposición sino que, se aproveche para poder distribuir lo primero que se tenga o lo que se haya avanzado. En ese sentido, estoy de acuerdo con la propuesta”.

En uso de la palabra, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, señaló “que la Dirección de Organización Electoral y Participación Ciudadana ha estado trabajando en conjunto con el área de Igualdad y dando seguimiento a estos temas que, como usted señala, son fundamentales en la parte del registro de candidaturas. Una vez hechas estas precisiones en asuntos generales, pregunto a la Consejera y Consejero integrantes, si tuvieran alguna observación o comentario, favor de manifestarlo”.

En uso de la voz, **el Consejero Electoral, Lic. Jorge Vallejo Buenfil, integrante de la Comisión**, manifestó que “nada más para cumplir, entre otras, con las funciones de creación de la

Comisión, que tiene que ver con el seguimiento a la integración y el funcionamiento de los consejos distritales y municipales, en días pasados la representación del PRI en sesión del Consejo General, formuló una serie de planteamientos en relación a presuntos hechos, incidentes del Consejo Municipal de Seyé. De igual forma, en días pasados, la representación del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General de este Instituto, formuló también una serie de planteamientos sobre presuntos hechos vinculados con al Consejo Municipal Electoral de Kanasín. Esta Comisión, si bien es cierto que no tiene facultades o potestades de investigación, su función está vinculada al funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, y este funcionamiento tiene que darse en términos de la ley sustantiva. Para ello, pediría dos cosas: uno, que se instruya a la Secretaría Técnica de esta Comisión para que, si en su caso, estos planteamientos a los que he aludido, también fueron acompañados de algún escrito, solicitud o documento presentado al Consejo General, ya sea a través de la oficialía de partes, la presidencia o la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, se nos corra traslado de dicho documento para nuestro conocimiento. Dos, solicitaría que la Secretaría Técnica de esta Comisión que es a la vez Director Ejecutivo de la Dirección de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, nos presente un informe con relación a los supuestos hechos planteados por ambas representaciones, no con fines de investigación o sanción, porque no es competencia de esta Comisión, sino simplemente para tener una verificación de la veracidad o no de los planteamientos formulados y, en todo caso, las acciones que se estuvieran emprendiendo en otras áreas del Instituto como podría la Junta General Ejecutiva o la Presidencia de este Instituto. Esas serían mis dos solicitudes”.

En uso de la palabra, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, comentó que “así lo ha manifestado en reunión previa de trabajo y estuvimos de acuerdo la Consejera Marimar y una servidora, por lo que pediría dos cosas, Secretario: uno, así como lo solicitó el Consejero, se informe de los documentos y cuestiones presentadas por los partidos políticos, dentro de las competencias de esta Comisión, para conocimiento, con fundamento en la atribución de seguimiento al funcionamiento de los Consejos. A mí me parece muy importante siempre movernos en el ámbito de nuestras atribuciones y competencias y, alguna vez en la Comisión de Paridad, señaló la Consejera Marimar que, de repente se nos hace de conocimiento cosas a las Comisiones, pero es muy importante que sea dentro de nuestras competencias, dentro de los fines o atribuciones que podemos tener en una Comisión. Le pediría que, para conocimiento, se compartiera esta información, de usted como Director de Organización. Y la otra, es instruirle para este informe en el tema de Seyé y el otro tema presentado, también dentro de las atribuciones que le competen a usted y a la Comisión, como ya señaló el Consejero, que no están en facultades de investigación y tampoco pueden sobre pasar las que tienen la Junta General Ejecutiva y la Presidencia de este Instituto. Le pediría entonces, dé seguimiento a ambas cosas. También le pediría, de manera informativa de la que usted tenga conocimiento, por haber también representaciones, nos compartiera en el tema de Seyé, únicamente las precisiones que hizo en la junta de trabajo a ese respecto”.

En uso de la voz, **el Secretario Técnico de la Comisión, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, manifestó que “en el caso de las solicitudes realizadas en relación a Seyé, respecto de la sede del Consejo Municipal, y recibidas las instrucciones por parte de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Organización, por medio de la coordinación del distrito VI, al cual pertenece el municipio de Seyé, se ha dado la tarea de dar seguimiento oportuno, sobre todo la posibilidad de buscar una sede alternativa con la finalidad de que los trabajos del consejo municipal no se vean obstruidos por situaciones externas que pudieran pasar. Se tiene una propuesta que será presentada en su momento a la Junta General Ejecutiva y que se ha hecho de conocimiento a esta Comisión. ¿Por qué se presenta a la Junta General Ejecutiva? Porque a través del lineamiento que fue aprobado por Consejo General, la Junta General Ejecutiva es la que aprueba el cambio de sede con los requisitos que señala dicho lineamiento para la contratación y ubicación de los consejos

distritales y municipales buscando que se cumplan con aspectos de accesibilidad y ubicación del predio. Ya se ha hecho una búsqueda, y previo a someterlo a consideración de la Junta General Ejecutiva, estaremos haciendo de conocimiento a esta Comisión”.

Por su parte, la **Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral, integrante de la Comisión**, manifestó que *“en la agenda institucional vio que apareció una reunión de trabajo de seguimiento al proceso de insaculación con los consejos distritales de nosotros y los del INE, el día sábado, como solo aparecía plataforma Waze, no sabíamos si estábamos invitados los integrantes de esta Comisión o era algo muy técnico. Pero luego en redes sociales apareció que fue reunión de trabajo. Entonces pediría que se nos informe si hubo algún otro punto, si fue solo de seguimiento y si en dado caso, esta comisión ha contemplado alguna reunión con las y los Consejeros Distritales y Municipales, sobre todo ahora, aprovechando las tecnologías, creo que es muy bueno estar en contacto directo, pudiendo platicar ciertos temas. Aplaudó esas iniciativas. Solamente si nos pudieran informar y si fuera posible que nos invitaran y algunos pudiéramos participar, sea sábado o domingo, o cualquier otro día, con mucha disposición. Ponerlo sobre la mesa para que nos pudieran hacer ese recuento”.*

En uso de la palabra, la **Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, agradeció el comentario de la Consejera que la antecedió en el uso de la palabra y comentó *“que valía la pena comentar, sobre todo para no generar confusiones o malos entendidos. No fue una reunión planeada por esta Comisión, fue un aspecto de Secretaría Ejecutiva en relación al acuerdo de sesiones virtuales y que querían difundir. De hecho, yo lo supe y tuve que preguntar si había, y el Secretario tuvo la gentileza de invitarme a estar en ella, pero no fue ni producto ni trabajo de esta Comisión. Como recordarán, el acuerdo de sesiones virtuales partió directamente del área de Secretaría Ejecutiva. Sin embargo, me parece una buena solicitud. Le haré el comentario al Secretario. Justamente por ello me involucré al enterarme, porque me parece que es parte de lo que también podemos acompañar como Comisión, pero en absoluto fue un tema de esta Comisión. Se me invitó porque solicité dar seguimiento a ese tema por lo que implica. Y sí decirles también, creo que vale la pena, qué bueno que lo mencionó Consejera que, no es que haya resistencia de no entender el valor de las redes sociales y demás; obviamente hay mucha mayor complejidad en los Consejos respecto a este tema. Por eso, solicité al Secretario Técnico que tomara apuntes de todas las inquietudes, que fueron varias, y no se puede contestar nada más “sí, hay que darle difusión a las sesiones virtuales”, porque tienen dudas muy puntuales sobre las actas, las observaciones a éstas, sobre lo que pasa si una representación no quiere y, si ustedes están de acuerdo con este punto, yo le comenté al Secretario Técnico, que es importante tener una aceptación de los Consejos, ósea, lo mandamos como sesiones extraordinarias, pero es una aceptación de participación porque, como ya lo dijo el Consejero Jorge Vallejo, las representaciones son parte de los Consejos y con que una o dos de ellas manifiesten que no pueden llevar a cabo sesiones virtuales, eso nos pondría en un problema. Entonces, yo lo voy a comentar con Secretaría Ejecutiva y sí decirles que no fue parte de esta Comisión ni fue un evento en el que estuviéramos involucrados, pero se me invitó a solicitud. Sin embargo, pedir que cuando se lleven a cabo estos eventos se nos comparta invitación y Secretario, como es Director de Organización Electoral y Participación Ciudadana, pueda ser compartido en general con la Comisión”.*

Por su parte, la **Maestra María del Mar Trejo Pérez, Consejera Electoral, integrante de la Comisión**, manifestó que ella no se refería a que fuera organizado por la Comisión, *“sino que, si en adelante se pueda considerar ya que vemos que sí se pueden conectar ellos y que sí hay esa facilidad y tuviéramos nosotros como Comisión necesidad de dar seguimiento a algún tema, tengamos esa opción. A eso me refería al decir que podemos tomarlo como estrategia para dar seguimiento como Comisión, a diversos temas. Y yo creo que la confusión que mencionabas, Ale, es más bien por las redes sociales, de cómo a veces suben los eventos que se promueven desde*

el Instituto. Esta parte, tampoco es de esta Comisión pero a veces es allá donde se crean estas circunstancias. Pero tomarlo como opción para algo que nosotros también podamos ejecutar desde la Comisión en algún momento en el que se diera un tema o un caso, para darle seguimiento. No sé cuántos se pudieron conectar o si estaban todos”.

En uso de la palabra, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, precisó que, “específicamente fue en Consejos Distritales y obviamente sí hubo algunos problemas de algún Consejero que se desconectó o no le alcanzó el internet. Precisamente por ello, planteábamos que, pensando de los 106 municipios, se vuelve complejo el tema de conectividad todavía, porque son los datos del propio celular y, como sabemos, se consumen estos datos y hay sus complejidades. Y fueron solo los distritales, estuvieron en su gran mayoría y también tuvieron **sus problemas de conectividad**”.

En uso de la voz, **el Consejero Electoral, Licenciado Jorge Vallejo Buenfil, integrante de la Comisión**, manifestó que “nada más un comentario vinculado a lo que planteaba la Consejera María del Mar. Desde luego tiene mucha relevancia toda la información y planteamientos que puedan provenir de las y los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales, toda la información que llegue a través de los Coordinadores Distritales, y, en general cualquier información a través de algún servidor público del Instituto, en la medida en la que vaya ligado al proceso electoral Yo lo que pediría, en todo caso, digo, sería muy ambicioso estar participando en cuánto reunión se pueda generar, aun contando con la tecnología, sabemos que por diversas competencias y funciones, tenemos diferentes reuniones todos los días. Yo lo que plantearía al Secretario Técnico de la Comisión, que a la vez es el Director Ejecutivo de Organización Electoral, que toda aquella información de todas aquellas reuniones que, en sentido estricto, representen insumos e información vinculadas a las funciones de esta Comisión, sean oportunamente informadas a esta Comisión. Digo, las tecnologías de la información, creemos que nos pueden dar el don de la ubicuidad, pero no es así. No podemos estar en todo pero muy seguramente, atendiendo al principio de máxima publicidad lo que sería sano es que toda la información que pueda ser útil para los propósitos de esta comisión, sean dados a conocer de manera oportuna, ya sea dentro de una sesión formalmente, o mediante el uso de herramientas tecnológicas como lo es el correo electrónico. Desde luego, las opiniones, comentarios, incluso dudas, quejas que puedan tener los integrantes de los órganos distritales y municipales, indistintamente, puedan llegar a nuestro conocimiento y podamos cumplir nuestros propósitos y funciones como Comisión”.

En uso de la palabra, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, agregó “creo que el Secretario tomó nota de ambas solicitudes y considerarlas. Más adelante podremos hacer las consideraciones necesarias respecto a la posibilidad de una vinculación con los consejos de manera virtual de esta Comisión, si les parece. Por supuesto, Secretario Técnico, siempre instruirte los informes necesarios cuando así sea considerado. Si no hubiera ninguna otra precisión, no soy muy dada, ya lo saben, a decir cosas de agradecimientos, pero sí quiero señalar especialmente en esta Comisión, que agradezco la participación de la y el Consejero, siempre con sus aportaciones muy puntuales para mejorar los trabajos. Siempre es un gran reto que acompañemos a los ciento veintiún Consejos, y el área ha tenido un desempeño que ha querido mejorar e innovar lo ocurrido en procesos pasado. Christian, hazlo extensivo a nombre de los Consejeros, me atrevo a decir, de esta Comisión y sí pedirte de manera puntual y especial, un énfasis en el cuidado sanitario. Ayer tuvimos un diálogo entre Consejeras y Consejeros. Es muy importante el uso permanente de cubrebocas cuando haya más de una persona en un área del Instituto. Pedir que haya ese cuidado. El área de Organización Electoral es fundamental en el proceso electoral, sin demérito de las demás áreas y creo que, no sería saludable para el mismo proceso electoral, un contagio dentro del área de organización electoral por todo lo que implica, por las salidas a municipios, por el mismo trabajo logístico que hoy

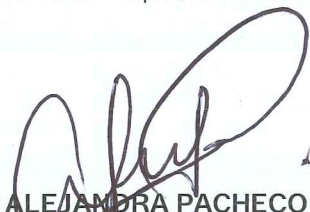
estamos reconociendo, sí pedirte que, como Director, seas enfático con tu personal respecto al tema del uso del cubrebocas y las medidas sanitarias dentro del Instituto. No quiero dejar pasar, creo que es parte de lo que nos toca como Comisión en el acompañamiento. Te lo solicito expresamente. Agradecer el compromiso de la Comisión porque todas las aportaciones nos han llevado a mejorar lo que estamos haciendo como equipo”.

En uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, preguntó si alguien quisiera hacer uso de la voz.

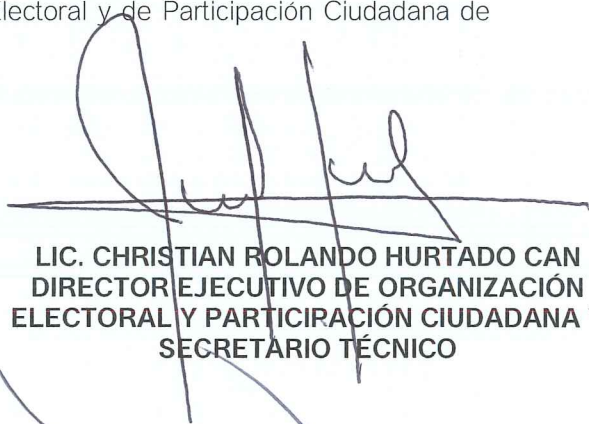
No habiendo ninguna intervención más, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** solicitó al **Secretario Técnico de la Comisión,** se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día.

A continuación, **el Secretario Técnico, Licenciado Christian Rolando Hurtado Can,** dio lectura al **punto número 10** del orden del día, siendo éste la Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día.

En consecuencia, **la Presidenta de la Comisión, Consejera Electoral, Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,** manifestó que con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento al **punto número 11 del orden del día** siendo las doce horas con dieciséis minutos del día jueves once de febrero de dos mil veintiuno, se declara clausurada la presente sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento de la integración y funcionamiento de los consejos electorales distritales y municipales para el proceso electoral ordinario 2020-2021 del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, agradeciendo la presencia de todas y todos.




**MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**



**LIC. CHRISTIAN ROLANDO HURTADO CAN
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y
SECRETARIO TÉCNICO**



**MTRA. MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL
CONSEJERO ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**